POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetãyguáre mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 567

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME N° 52 DE REEVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS" – ID N° 423406.

Asunción, 24 de julio de 2023

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 430 de fecha 05 de junio del 2023, la Resolución DNCP N° 2.106/23, el Informe N° 52/2023 de Reevaluación, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Comandancia N° 430, de fecha 05 de junio del 2023, se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 07/2023 "Adquisición de Insumos Médicos Varios" – ID N° 423406.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP N° 2.106, por la que se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta promovida por la firma Procesos Industriales S.A.C.I., contra la Adjudicación en el ítem N° 9.

Que, la convocante en la sustanciación de la protesta ha manifestado su allanamiento total a la impugnación, y que procederá a la rectificación del Informe Nº 13/2023 de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 07/2023 "Adquisición de Insumos Médicos Varios" – ID N° 423406.

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, ha elevado el Informe N° 52/2023 de Reevaluación, de fecha 17 de julio del corriente año, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las ofertas y las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas.

Que, en el informe de reevaluación en el numeral 5) Ejecución Contractual, consta que el administrador del contrato, la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, ha procedido a la ejecución del contrato, con el que ha remitido Orden de Compra N° 208/2023 de fecha 21/06/2023, y Nota de Remisión de GAESA S.A., por la que se evidencia que la ejecución, se ha realizado antes de la emisión de la Resolución 2.106 de fecha 26.06.2023, para la sustanciación de la protesta.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1451, de fecha 24/07/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Reevaluación del Informe N° 13/2023 de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la LPN Por SBE N° 07/2023 "Adquisición De Insumos Médicos Varios" – ID N° 423406.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Informe N° 52/2023 de Reevaluación de La Licitación Pública Nacional por SBE N° 07/2023 "Adquisición De Insumos Médicos Varios" – ID N° 423406.

Artículo 2°: RECTIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución 430 de fecha 05 de junio de 2023, quedando de la siguiente forma:

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 567

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME N° 52 DE REEVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS" – ID N° 423406.

"APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 07/2023 "Adquisición De Insumos Médicos Varios" – ID N° 423406, a la siguiente firma: PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I., con RUC N° 80026295-6: en el Ítem N° 9, por el monto total y máximo de G. 490.203.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa millones doscientos tres mil) y por un monto mínimo de G. 350.145.000- (Guaraníes trescientos cincuenta millones ciento cuarenta y cinco mil). El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.990.796.364 (Guaraníes dos mil novecientos noventa millones setecientos noventa y seis mil trescientos sesenta y cuatro) y por el monto mínimo de G. 1.553.203.170- (Guaraníes mil quinientos cincuenta y tres millones doscientos tres mil ciento setenta); para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2023".

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: DISPONER, que la Dirección General de Administración y Finanzas, arbitre los trámites pertinentes para el pago al proveedor GAESA S.A., con RUC N° 80026596-3, por el monto total de G. 162.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones), valor de los bienes proveídos,

Artículo 5°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete